



## II PREMIO SUABIA DE NOVELA CORTA DE HUMOR

Con el patrocinio del Instituto Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Burgos, y en cumplimiento de la voluntad fundacional de promoción de la cultura que alienta a Suabia Ediciones, se convoca el II Premio Suabia de novela corta de humor, con arreglo a las siguientes

### BASES

#### I. PARTICIPANTES:

Podrán participar autores de cualquier nacionalidad, con obras en lengua española, rigurosamente originales e inéditas. Su publicación total o parcial en cualquier medio, incluido Internet, será motivo de descalificación. Se excluye al ganador de la edición anterior.

#### II. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS:

La literatura de humor ha sido tradicionalmente considerada un género menor y, sin embargo, es una de las técnicas de creación más difíciles. Valorando este aspecto y queriendo potenciar el género en la consideración de que se cubre un contenido inhabitual en los certámenes literarios, Suabia Ediciones convoca este premio de novela corta de humor.

El tema de las obras será de libre elección, enfocado desde una óptica humorística. En la decisión del jurado primará este aspecto así como la calidad literaria.

Los trabajos, que tendrán una extensión mínima de 100 folios y máxima de 150, deberán presentarse escritos en formato Word, en folios mecanografiados a doble espacio, por una sola cara, tamaño de letra 12, cosidos o encuadernados y con las páginas numeradas.

Las obras presentadas no deberán estar pendientes de la resolución de otros concursos ni de publicación por editorial alguna.

#### III.- PREMIO:

La dotación del premio es de 1.500 euros que se abonarán en concepto de anticipo de derechos de autor y la publicación de la novela en Suabia Ediciones. Se entregarán diez ejemplares al ganador o ganadora del premio.

Los derechos de autor se estipulan en el 10% del precio de venta del libro hasta los 5.000 ejemplares.

El autor o autora de la obra ganadora cederá a Suabia Ediciones el derecho exclusivo de explotación de su novela en cualquier forma y en todas sus modalidades, así como los derechos de traducción para la edición, en su caso, en todos los idiomas.

Durante el periodo de 30 días a contar desde el fallo, Suabia Ediciones se reserva el derecho preferente para la suscripción de contratos de edición para la publicación de las obras no premiadas. En ningún caso se devolverá a los autores no premiados los originales, que tras el fallo serán destruidos, así como la documentación adjunta a los mismos.

No se mantendrá correspondencia con los concurrentes al premio.

#### IV. PLAZOS:

Se admitirán las obras remitidas entre el 1 de mayo de 2021 y el 31 de agosto de 2021, ambos inclusive. El matasellos dará fe de la fecha de envío.

#### V. FORMA DE ENVÍO:

Se remitirán dos copias de la novela firmadas con seudónimo, a la siguiente dirección:

Suabia Ediciones  
c/ Rosa Chacel 1, 4º izda.  
09007 Burgos.

Se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior constará el título de la obra y el seudónimo. En el interior se incluirá un breve *curriculum vitae* del autor o autora con datos personales, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico.

Asimismo se remitirá una copia digital bajo el mismo seudónimo en formato Word a la siguiente dirección electrónica:

[suabiaediciones@outlook.es](mailto:suabiaediciones@outlook.es)

#### VI. JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto por personas relevantes en el ámbito cultural. Sus nombres se harán públicos el día del fallo.

Corresponderá al jurado la interpretación de las presentes bases y su decisión será inapelable.

El fallo del jurado se hará público la última semana de octubre de 2020.

El premio, que se convocará anualmente, podrá declararse desierto.

#### VII. ENTREGA DEL PREMIO:

El premio se entregará en el mes de diciembre de 2021.

La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases

